

SUBSIDIOS HABITACIONALES 2022

CARACTERÍSTICAS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

1. SUBSIDIOS PARA COMPRAR VIVIENDA

- Este subsidio es un apoyo económico para comprar una vivienda. Es decir, la vivienda se financiará con el subsidio más su ahorro y, la diferencia que falte por pagar según el valor de la vivienda que compre, debe asumirla el beneficiario con recursos propios.
- Cuando se gana el subsidio, usted elige si va a comprar vivienda nueva o usada de manera particular o, también tiene la opción de comprar una vivienda en los Proyectos de Integración Social (D.S. N° 19), que son proyectos habitacionales en convenio con este Ministerio, en los cuales tendrá un mayor subsidio, entre otros beneficios adicionales.
- Entre el postulante, cónyuge o, conviviente civil y, los integrantes del grupo familiar que declare en la postulación, no deben ser propietarios de una vivienda actualmente, ni haber aplicado antes un subsidio habitacional en la adquisición de una vivienda.
- Postulante extranjero debe acreditar residencia definitiva vigente en el País. Cuando postule, debe contar con un documento que dé cuenta de la “vigencia” de la permanencia definitiva, emitido por la PDI o Migraciones del Ministerio del Interior.

ALTERNATIVAS DE SUBSIDIOS PARA COMPRA DE VIVIENDA:

1.1. PROGRAMA D.S. 49 PARA FAMILIAS VULNERABLES:

ALTERNATIVA ÚNICA CON POSTULACIÓN INDIVIDUAL, REQUISITOS:

- En el Registro Social, el postulante debe contar con grupo familiar, (más de un integrante).
- Postulante con discapacidad, viudez, mayor de 60 años, ascendencia indígena o perteneciente al informe valech, no se le exige presentar grupo familiar.
- El postulante debe tener una cuenta de ahorro para la vivienda abierta en un Banco.
- Tener mínimo 10 U.F. en la cuenta de ahorro vivienda, depositados antes del medio día del último día hábil del mes anterior en que inicie la postulación.
- Permite comprar viviendas máximo hasta las 950 UF.
- Subsidio podría llegar hasta 794 UF, sin embargo, si compra en los proyectos D.S. 19, la vivienda queda pagada en su totalidad con este subsidio y su ahorro acreditado al postular.
- La postulación 2022 se espera en noviembre, totalmente online en la página web: www.minvu.cl

1.2. PROGRAMA D.S. 1 DIRIGIDO A SECTORES MEDIOS Y EMERGENTES.

TRAMO 1, PARA PERSONAS HASTA 60% SEGÚN REGISTRO SOCIAL, REQUISITOS:

- Tener Registro Social de Hogares con tramo de 0 hasta 60%.
- Mayores de 60 años se les permite postular con tramo hasta 90% del Registro Social.
- No se exige tener grupo familiar en el Registro Social.
- Tener una cuenta de ahorro vivienda, abierta en el Banco hace más de 12 meses.
- Tener mínimo 30 UF en la cuenta de ahorro vivienda, depositado antes del medio día del último día hábil del mes anterior en que inicie la postulación.
- Permite comprar viviendas máximo de hasta 1200 U.F.
- Se otorga un Subsidio fijo de 700 UF, sin embargo, si compra en los proyectos D.S. 19, la vivienda queda pagada en su totalidad con este subsidio y su ahorro acreditado al postular.
- La 2da postulación 2022 se espera en octubre, online en la página web: www.minvu.cl

TRAMO 2, PARA PERSONAS HASTA 80% SEGÚN REGISTRO SOCIAL, REQUISITOS:

- Tener Registro Social de Hogares con tramo de 0 hasta 80%.
- Mayores de 60 años se les permite postular con tramo hasta 90% del Registro Social.
- No se exige tener grupo familiar en el Registro Social.
- Tener una cuenta de ahorro vivienda, abierta en el Banco hace más de 12 meses.
- Tener mínimo 40 UF en la cuenta de ahorro vivienda, depositado antes del medio día del último día hábil del mes anterior en que inicie la postulación.
- Permite comprar viviendas máximo de hasta 1800 U.F.
- Subsidio desde 350 UF hasta 650 UF según ésta fórmula; $950 - (0.375 \times \text{precio vivienda en UF})$.
- La 2da postulación 2022 se espera en octubre, online en la página web: www.minvu.cl

TRAMO 3, PARA PERSONAS HASTA 90% y 100% SEGÚN REGISTRO SOCIAL. REQUISITOS:

- Tener Registro Social de Hogares con tramo de 0 hasta 90%.
- Postulante con el tramo del 100% del Registro Social, pueden postular mientras no superen un límite de renta del grupo familiar postulante, monto que se define en cada postulación.
- No se exige tener grupo familiar en el Registro Social.
- Tener una cuenta de ahorro vivienda, abierta en el Banco hace más de 12 meses.
- Tener mínimo 80 UF en la cuenta de ahorro vivienda, depositado antes del medio día del último día hábil del mes anterior en que inicie la postulación.
- Permite comprar viviendas máximo de hasta 2600 U.F.
- Subsidio desde 350 UF hasta 500 UF según ésta fórmula; $950 - (0.375 \times \text{precio vivienda en UF})$.
- La 2da postulación 2022 se espera en octubre, online en la página web: www.minvu.cl

2. SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTOS DE VIVIENDAS SOCIALES.

PROGRAMA D.S. N°49, PARA GRUPOS VULNERABLES, (COMITÉS DE VIVIENDA).

Dirigido a familias que no tienen recursos propios para financiar la vivienda, en este caso, la construcción solo se financiará con su ahorro y el subsidio del programa habitacional.

Requisitos y Características:

- El comité debe estar compuesto casi en su mayoría por familias de hasta el 40% del RSH.
- En el Registro Social debe contar con grupo familiar, (más de un integrante).
- Postulante con discapacidad, viudez, mayor de 60 años, ascendencia indígena o perteneciente al informe valech, no se le exige presentar grupo familiar.
- El postulante debe tener una cuenta de ahorro para la vivienda abierta en un Banco.
- Tener mínimo 10 U.F. en la cuenta de ahorro vivienda,
- Entre postulante, cónyuge, conviviente civil y la familia que declare, no deben ser propietarios de vivienda, ni haber aplicado antes un subsidio de adquisición de vivienda.
- Postulante extranjero debe tener residencia definitiva en el País.
- Debe buscar un comité de vivienda e integrarse a él de forma particular o, puede organizarse con otras familias y formar un comité de vivienda en el Municipio y, si lo hace, después deben informarse sobre el proceso de postulación con la directiva y/o con Serviu, donde la directiva debe acercarse acompañando la personalidad jurídica.
- Los comités de vivienda son organizaciones autónomas, por lo que, Serviu no tiene las facultades para intervenir en su composición, es decir, no podemos incorporar ni desvincular personas de ellos, sólo podemos asesorarlos como postular a un subsidio habitacional de manera grupal. La administración de los comités recae en sus socios.



actualizado en agosto de 2022.

3. CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO O DENSIFICACIÓN PREDIAL

Dirigido a interesados en postular a un subsidio de apoyo económico para la construcción de vivienda en su sitio propio y, que éste sitio tenga la factibilidad de uso habitacional.

Requisitos para ambas alternativas:

- El subsidio es un apoyo económico para que construya una vivienda en el sitio propio.
- La diferencia que no cubra el subsidio y su ahorro, debe ser financiada con sus recursos propios.
- Postulante debe tener cuenta de ahorro vivienda, abierta en el Banco hace más de 12 meses.
- Postulante, cónyuge o conviviente civil, debe ser propietario del terreno, el cual debe ser factible de construcción habitacional, para ello, debe contar con el dominio vigente, certificado de informes previos y certificado de dación de Servicios.
- El postulante, cónyuge, conviviente civil y el grupo familiar que declare, no deben ser propietarios de otra vivienda, ni haber aplicado antes un subsidio habitacional de adquisición de vivienda (salvo que la vivienda objeto del subsidio esté con pérdida total por incendio u otro).
- Postulante extranjero debe acreditar residencia definitiva vigente en el País. Cuando postule, debe contar con un documento que dé cuenta de la “vigencia” de la permanencia definitiva, emitido por la PDI o Migraciones del Ministerio del Interior.

ALTERNATIVAS DEL PROGRAMA D.S. 1, PARA FAMILIAS CLASE MEDIA Y EMERGENTES:

TRAMO 2, PARA PERSONAS HASTA 80% SEGÚN REGISTRO SOCIAL.

Requisitos y Características específicos para esta alternativa, Región de Antofagasta:

- Tener Registro Social de Hogares con tramo de 0 hasta 80%.
- Mayores de 60 años se les permite postular con tramo hasta 90% del Registro Social.
- No se exige tener grupo familiar en el Registro Social.
- Tener una cuenta de ahorro vivienda, abierta en el Banco hace más de 12 meses.
- Tener mínimo 30 UF en la cuenta de ahorro vivienda, depositado antes del medio día del último día hábil del mes anterior en que inicie la postulación.
- Permite construir viviendas de hasta 1600 U.F.
- Se otorga un Subsidio fijo de 700 UF.
- La 2da postulación 2022 se espera en octubre, online en la página web: www.minvu.cl

TRAMO 3, PARA PERSONAS HASTA 90% y 100% SEGÚN REGISTRO SOCIAL.

Requisitos y Características específicos para esta alternativa, Región de Antofagasta:

- Tener Registro Social de Hogares con tramo de 0 hasta 90%.
- Postulante con tramo del 100% del Registro Social, pueden postular mientras no superen un límite de renta del grupo familiar postulante, monto que se define en cada postulación.
- No se exige tener grupo familiar en el Registro Social.
- Tener una cuenta de ahorro vivienda, abierta en el Banco hace más de 12 meses.
- Tener mínimo de 50 U.F. en la cuenta de ahorro vivienda, depositado antes del medio día del último día hábil del mes anterior en que inicie la postulación.
- Permite construir viviendas de hasta 2200 U.F.
- Se otorga un Subsidio fijo de 500 UF.
- La 2da postulación 2022 se espera en octubre, online en la página web: www.minvu.cl



actualizado en agosto de 2022.

4. SUBSIDIOS PARA ARRIENDO DE VIVIENDA “D.S. N°52”

Dirigido a familias que necesitan un apoyo económico en el arriendo de la vivienda.

EXISTEN 2 ALTERNATIVAS ACTUALMENTE, CON FECHAS DE POSTULACIÓN DISTINTAS;

- **Subsidio De Arriendo Regular y Subsidio De Arriendo Especial Adulto Mayor;**

Requisitos para ambas alternativas:

- Tener Registro Social con el tramo de 0 hasta 70%.
- En el Registro Social, el postulante debe tener mínimo un cónyuge o, una pareja o, un hijo(a).
- Postulante mayor de 60 años no se le exige tener grupo familiar en el Registro Social.
- Postulante Extranjero debe tener cédula de identidad chilena y vigente.
- Acreditar ingresos económicos que permitan garantizar el copago de la diferencia al arrendador, los ingresos se acreditan de los 6 últimos meses, ya sea con; liquidaciones de sueldo o, boletas de honorarios o, pagos de pensión por discapacidad o jubilación o, sentencia pensión de alimentos, pagos que pueden pertenecer al ingreso de uno o más integrantes del grupo familiar declarados al postular.
- Entre postulante, cónyuge, conviviente civil y la familia que declare, no deben ser propietarios de una vivienda, ni haber aplicado antes un subsidio de adquisición de vivienda.

Características para ambas alternativas, Región de Antofagasta:

- Se pueden generar contratos de arriendo con máximo hasta 13 UF de canon mensual.
- El arrendador no puede tener parentesco con beneficiario ni su grupo familiar declarado.
- El subsidio se puede aplicar y trasladar a cualquier parte del país, los montos de subsidio y de contrato de arriendo pueden variar dependiendo de la región donde se aplique.
- El contrato de arriendo lo confecciona el SERVIU de la Región, debe solicitarlo después que se adjudique el subsidio, para ello, debe ingresar la documentación que le indique SERVIU, luego traer nuevamente dicho contrato firmado notarialmente entre beneficiario y arrendador.
- La vivienda donde se aplicará el subsidio, debe contar con recepción de obras definitiva municipal, rol de avalúo fiscal, título de dominio vigente y sin prohibiciones de arrendamiento inscritas en el conservador de bienes raíces, no se puede aplicar en el arriendo de dormitorios, debe ser una vivienda completa y que no provoque hacinamiento.

4.1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ARRIENDO REGULAR:

- Postulante debe tener una cuenta de ahorro para la vivienda abierta en un Banco.
- Tener mínimo un monto de 4 U.F. depositado en la cuenta de ahorro vivienda.
- El grupo familiar debe acreditar ingresos desde 7 UF hasta 25 UF (por cada integrante familiar que excede de 3, se permite 8 UF más de ingresos por cada integrante adicional)
- Subsidio de hasta 4,9 U.F. mensuales, dura hasta que se agote el total otorgado (hasta 170 U.F.)
- Postulación 2022, cerrada el 25 de julio, totalmente online en la web: www.minvu.cl

4.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ARRIENDO ESPECIAL PARA ADULTO MAYOR:

- Ser mayor de 60 años. (o cumplir los 60 años el mismo año en que postula)
- No se exige ahorro ni tener cuenta de ahorro para la vivienda.
- El grupo familiar debe acreditar ingresos mínimos de 5 UF, que son equivalentes a la pensión asistencial vigente 2021.
- El subsidio es de 90% a 95% del arriendo mensual, se otorga un monto total de hasta 170 U.F. dura hasta que se agote este último monto señalado, la renovación queda sujeta a evaluación.
- postulación 2022 aún no tiene fecha, consulte en la web: www.minvu.cl



actualizado en agosto de 2022.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, “D.S. N°27”

Requisitos:

1. Postulante y su cónyuge o conviviente civil, deben ser dueños de una sola vivienda.
2. La vivienda debe cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Vivienda Social, definida por el artículo 3° del D.L. N° 2.552, de 1979, o, Viviendas construidas por el SERVIU o sus antecesores legales o, Viviendas cuyo valor fiscal no exceda las 950 U.F. o, Viviendas construidas con anterioridad al año 1931 y no supere un valor fiscal de 1500 U.F. o, Vivienda Patrimonial u otras definidas en el DS N°27.
3. Tener cuenta de ahorro para la vivienda y monto a definir según el programa y proyecto a levantar, (promedio desde 1 UF a 7 UF.)
4. Registro Social, en el caso de postulaciones individuales con el tramo hasta el 60% y, en el caso de postulaciones grupales; al menos el 60% del grupo debe tener hasta el 60%.
5. Debe contactar y postular a través de una Entidad Patrocinante inscrita en este Ministerio. Dichas Entidades deben primero evaluar si es factible confeccionar un proyecto en su vivienda, que justifique la necesidad de intervención, para luego presentar el proyecto al SERVIU en alguna fecha de postulación.

COMUNA	ENTIDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Antofagasta	GESTIÓN VIVIENDA LTDA.	Calle Balmaceda 2572, Oficina 101	denisse@urbanismosocial.cl	9 68348426
Antofagasta	NAHUEN	Sendero Nortino N°10.848, Casa 33	nahuenconstructores@gmail.com	(55) 2839640, (55) 2629469
Antofagasta	SOMAR	Juan José Latorre N°3303	somargyc@gmail.com	942306229, (55) 2225798
Antofagasta	IKONO	Washington N°2675, Oficina 1005.	egis_ikono@vtr.net	(55) 2940288, 982337982
Antofagasta	TECTONIC	Patria Nueva N° 3416. Casa 5	tectonicarquitectos@gmail.com	999917936, (55) 2769490, 973316320
Antofagasta	ATACAMA LA GRANDE	Calle Arturo Prat N°214, Oficina N°407	atacamalagrandeconsultora@gmail.com	(55) 2698928, +56995471116
Antofagasta	JAIME ROJAS VEGA	Calle Corregidor, Oficina N°1	jaimerojasvega@gmail.com	959066128
Antofagasta	M2D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	14 de Febrero N°1881	vmontenegro@construccionm2d.com	(55) 2226723, 983714429
Antofagasta	INNOVA P Y C GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN	Calle Sucre N°434, Oficina 53	innovagyc@gmail.com	984323795
Antofagasta	SOCIEDAD BACH (Cristian Montero)	Calle Baquedano 239. Oficina 420.	arquitectura_byc@yahoo.com	973792191
Tocopilla	DEISSY VALENCIA	Manuel Rodríguez N°1344. Local 1	deissyvalencia@hotmail.com - catineos@gmail.com	9 82891138
Calama	EME.PE.ELE. CONSTRUCTORA LTDA.	Manuel Montt N° 2701	eagismplcalama@gmail.com	966970908, 957799572, 990702266
Calama	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	Vicuña Mackenna 2001	cfabian@municipalidadcalama.cl	(55) 2768037, 957492618
Sierra Gorda	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	Avenida Salvador Allende N° 452	mmiranda@munisg.cl - jpasten@munisg.cl - secpla@munisg.cl	(55) 2641950, (55) 2641997
Mejillones	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	Francisco Antonio Pinto N° 200	egismejillones@mejillones.cl	(55) 2557394
Taltal	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	Avenida Arturo Prat N°515	egis.taltal@gmail.com - emiliagonzalez.c@gmail.com	(55) 2683012
S P de Atacama	MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA	Gustavo Le Paige N°328	vivienda@munisp.cl - viviendaspa@gmail.com	(55) 2569204, (55) 2569213



actualizado en agosto de 2022.

D.S. N° 19, PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El D.S.19, es un programa en convenio con inmobiliarias, donde consiste en que deben destinar la venta de sus viviendas a beneficiarios de subsidios habitacionales de este Ministerio, los que son regulados para su obtención mediante los programas D.S. n°1 y D.S. n°49 (compra de vivienda) deben dirigirse a la inmobiliaria con el subsidio para convalidación. La vivienda se financiará con la suma de los subsidios bases y complementarios, más el ahorro del usuario, el valor faltante según el precio de la vivienda, deberá ser asumida por el beneficiario, comúnmente con crédito hipotecario en el caso de personas de clase media, pero, las familias de sectores vulnerables no necesitan adicionar financiamiento más que su ahorro y el subsidio otorgado.

COMUNA	PROYECTO	ENTIDAD DESARROLLADORA	SITIO WEB DEL PROYECTO	SALA DE VENTAS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN PROYECTO
Antofagasta	La Reserva I	Inmobiliaria y Constructora Huanchaca SPA	lareserva.eiii.cl	Baquedano n°50 Edificio Singular oficina 701.	953891617	dsantander@ei.cl algonzalez@ei.cl	Pirita N°10805
	La Reserva II						Pirita N°10605
	La Reserva III						Los Poetas N°10800
	La Reserva IV						Los Poetas N°10600
	Puerto Horizonte I	Inmobiliaria Altos del Milagro SPA	www.puertohorizonte.cl	Aún no se habilita	927917072 927919700	puertohorizonte@mdai.cl	Pirita 10.565.
	Puerto Horizonte II						Los Poetas 10.560
	Costa Ventura	Inmobiliaria Boetsch	https://edificiocosaventura.cl/	Benito Ocampo 11640	944557528 932410116	ccarrazana@boetsch.cl costaventura@boetsch.cl	Avenida Rica Aventura N° 11701
	Panorámico I	Inmobiliaria ISIETE Antofagasta	https://www.isiete.cl	Calle Prat, entre Washington y Balmaceda	998604848 991044204	integracionsocial@isiete.cl maria.herrera@isiete.cl monica.molina@isiete.cl	Sector Benito Ocampo (frente instituto Fining)
	Panorámico II						
	Farellón Norte I	Inm. Los Huertos SPA	www.iarmas.cl	Uribe 636, oficina 1318	954075586 977981048	apachecol@empresasarmas.cl jbalza@empresasarmas.cl	Oficina Lina con Rica aventura
	Farellón Norte II	Inm. Costa Azul II SPA					
	Montevideo	Inmobiliaria Núcleo Bezanilla	https://icontigo.cl/	Provisoria: Diaz Gana 867	989000823	montevideo464@icontigo.cl	Montevideo 464
Los Volcanes	Constructora Pacal S.A.	www.pacal.cl	Washington 2513	974440231 996805788	venta.losvolcanes@pacal.cl pamela.avendano@pacal.cl	Pablo Neruda, con Huamachuco	